RESOLUCIÓN N°...126.....-

"POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-1-

Asunción, 11 de agosto del 2025.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fin de asegurar la continuidad operativa y administrativa de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), se hace necesaria la designación de un/a Encargado/a de Despacho que permita dar seguimiento a las funciones propias del área y garantizar el normal desarrollo de sus actividades.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, en su Artículo 13 establece: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como **Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación** del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al señor Cesar Eduardo Llano Capurro, con C.I. N° 2.083.452, **desde la promulgación de la presente resolución hasta el 30 de setiembre del 2025.**

Artículo 2°.- ESTABLECER que la designación del servidor público, como Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, es sin perjuicio de sus funciones que cumple en su respectiva área.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

Abg. Miguel Caballero
Secretario General